

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30515 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 425/2012-C, 422/2012 y 423/2012

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario

Concursada y NIF.- Busquets Gruart, S.A. CIF A-08202996, Distribuidora Dos, S.A., CIF A-58759663, y Printcolor, S.A. CIF A-08643520.

Fecha del Auto de Declaración Conjunto.- 19/06/12

Administradores Concursales.- Figueras Advocats, con domicilio en Ronda de Sant Pere, 3, Pral. 1.ª, 08010 de Barcelona y Teléfono n.º 934193845 y en calidad de y dirección electrónica:

concursobusquetsgruart@figuerasadvocats.com

concursodistribuidorados@figuerasadvocats.com

concursoprintcolor@figuerasadvocats.com

Facultades del Concursado.- intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 19 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061571-1